

**RESOLUCIÓN N° 39/22 -D.R.H.** SAN LUIS, Veintiocho de Enero de Dos Mil Veintidós.

**VISTO:** Las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos, respecto del receso judicial de Enero del año 2022, determinado por Acuerdo N° 458/2021, lo dispuesto por los Arts. 19 y 20 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis N° IV-0086-2021, y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de ferias judiciales que correspondan. Por ello la Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo,

**RESUELVE:** I) SUSPENDER por razones funcionales la Licencia Anual Ordinaria al Sr. **PABLO JAVIER LOPEZ PUJATO**, los días 28/01 y 31/01/2022.

II) AFECTAR para que preste servicios, sin perjuicio de sus tareas habituales y por ausencia del Sr. Muruzeta Enrique Javier, en la Oficina de Recepción de Denuncias con asiento en la localidad de Sta. Rosa del Conlara (Juzg. Multifuero), a la Sra. **DOMINGUEZ LAURA ROMINA**, a partir del día de la fecha e inter dure su ausencia.

**HÁGASE SABER.**

*Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.*

*Recursos Humanos, 28 de Enero del 2022.-*